Redacción jurídica

Sesión 02 - Redacción Administrativa

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín – Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo – Miembro Pleno del Instituto Vasco de Derecho Procesal

Principios de la Redacción Administrativa

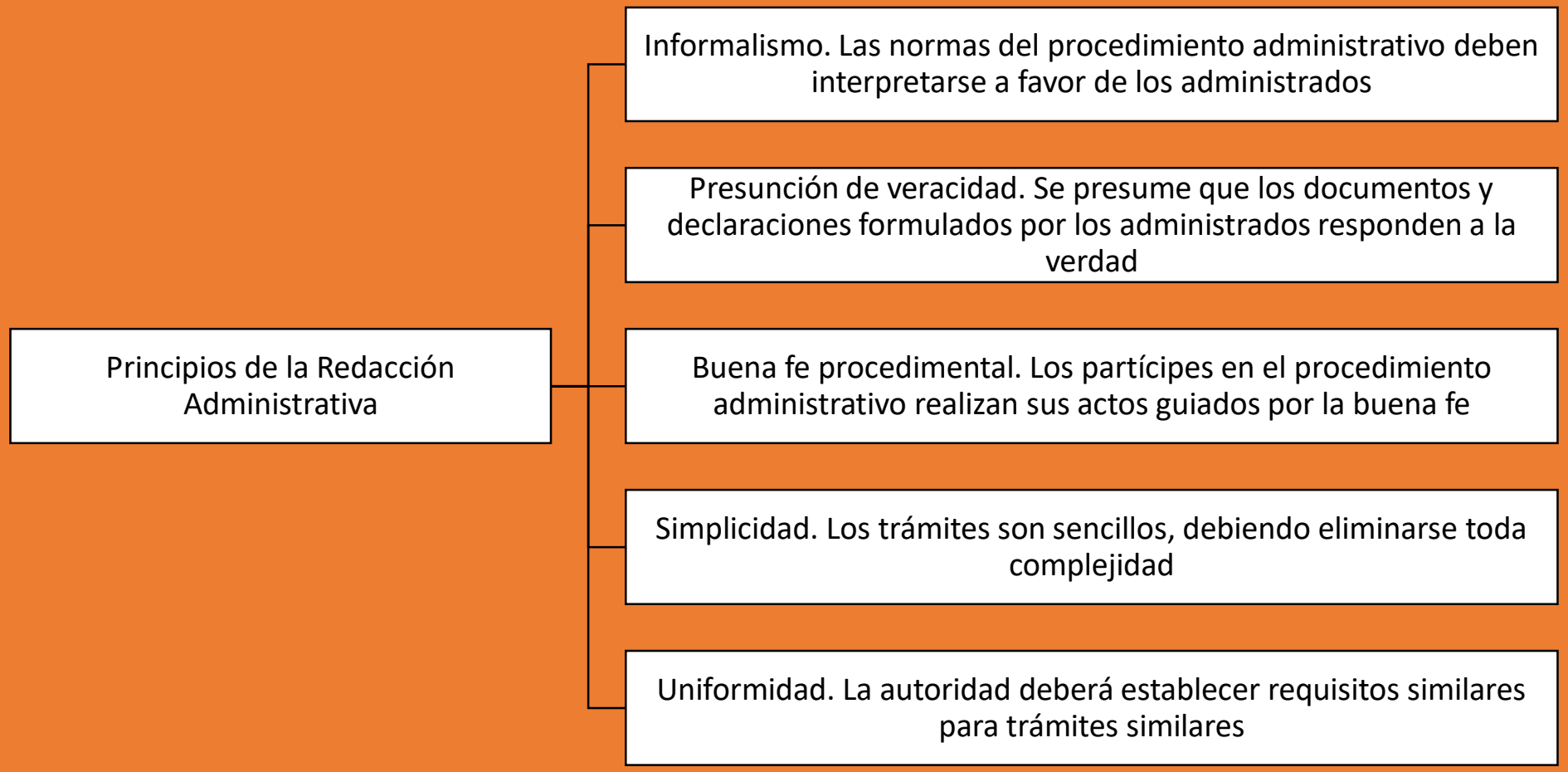

Requisitos de los escritos administrativos

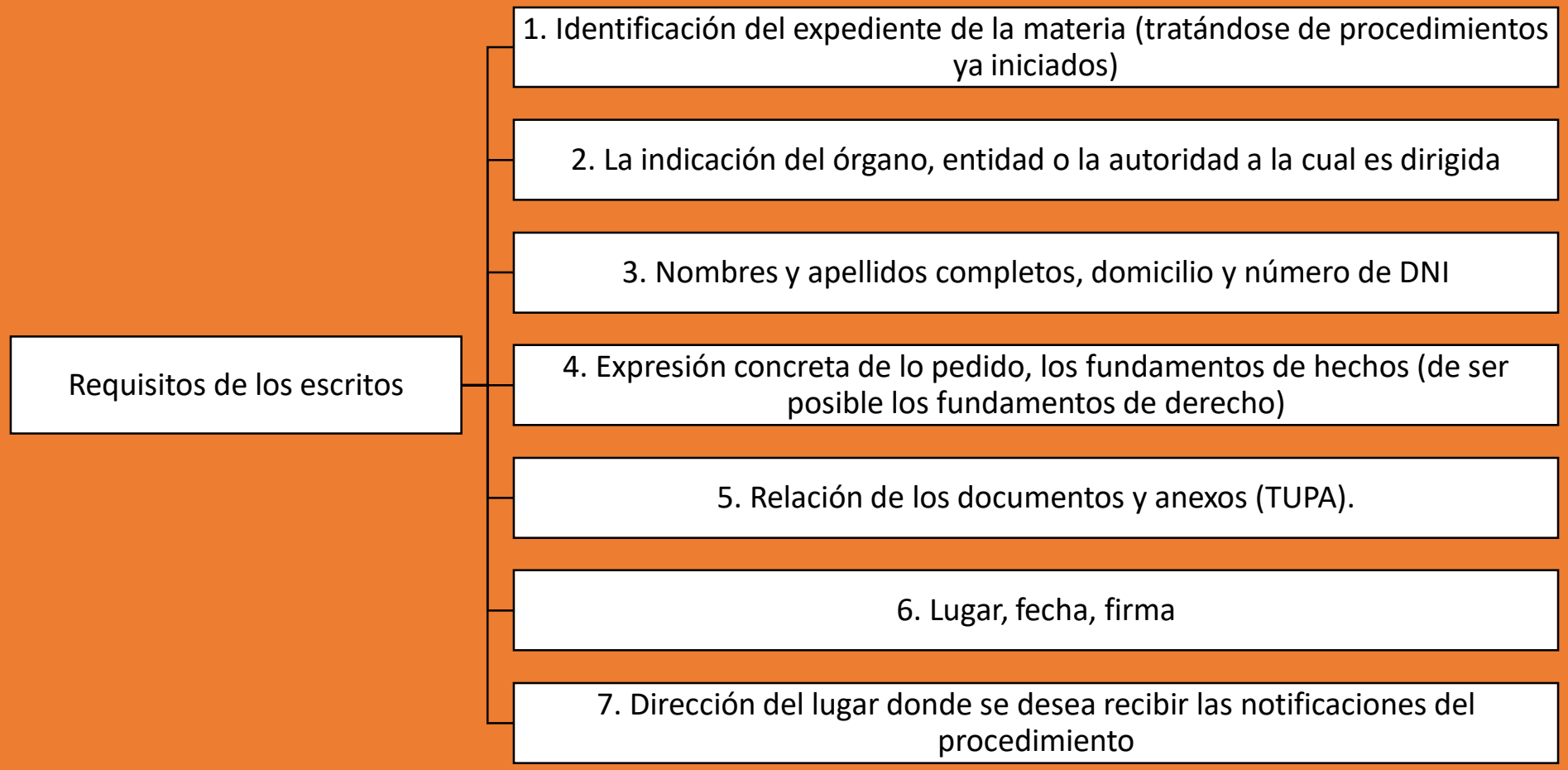

Esquema de los requisitos del escrito

Expediente Nro. […]
Señor […]
[nombres y apellidos del administrado], con DNI […], con domicilio en […]; a Ud. Digo:
Expresión concreta de lo pedido
[…]
Fundamentos de hecho
[…]
Medios probatorios y anexos
1-A […]
Por lo expuesto
Pido acceder a mi pedido
Lima, 23 de marzo de 2023
[…firma…]

Requisitos de los Recursos administrativos

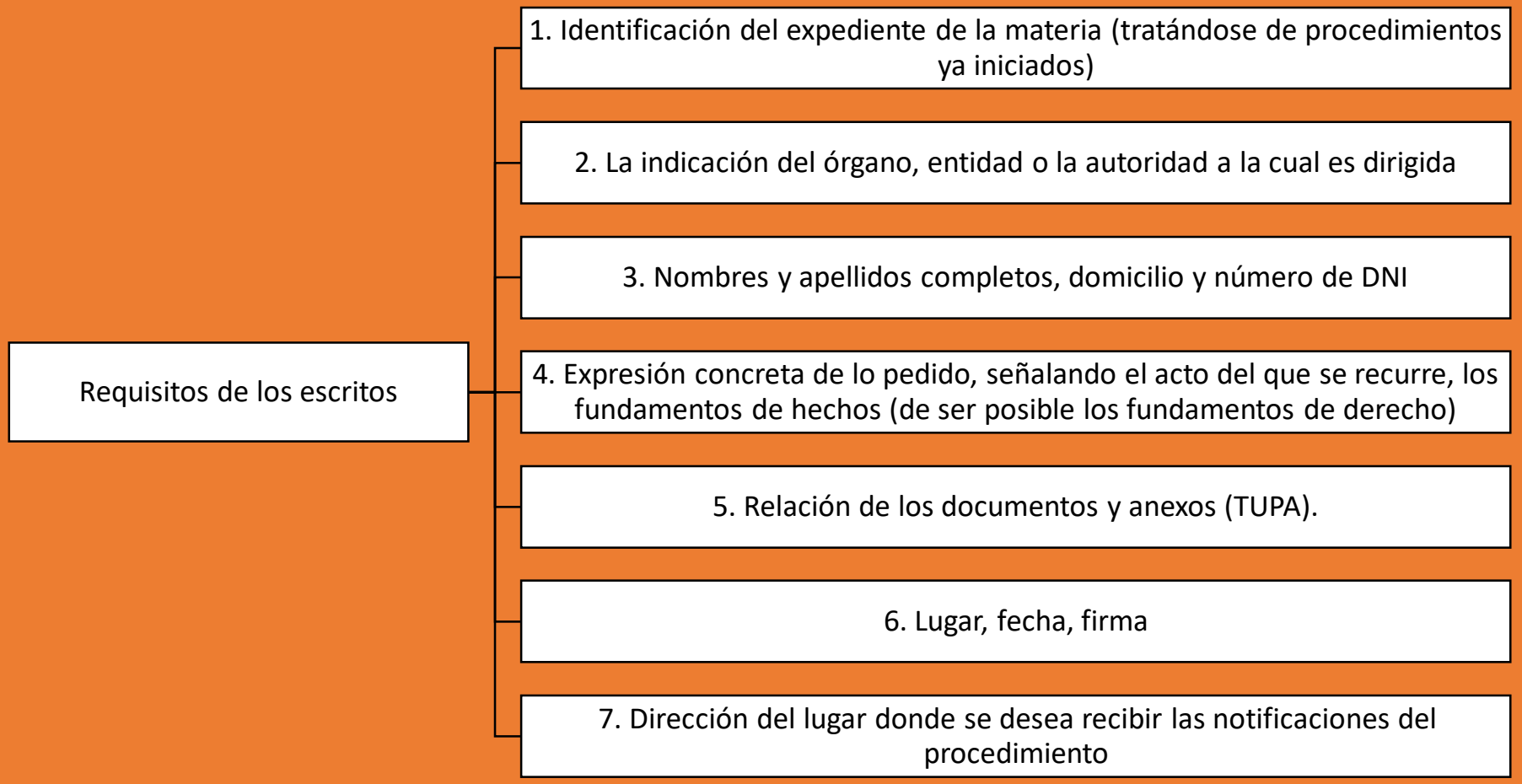

Esquema de los requisitos del recurso

Expediente Nro. […]
Señor […]
[nombres y apellidos del administrado], con DNI […], con domicilio en […]; a Ud. Digo:
Expresión concreta de lo pedido
Interpongo recurso de […] en contra del acto administrativo contenido en […]
Fundamentos de hecho
[…]
Medios probatorios y anexos
1-A […]
Por lo expuesto
Pido acceder a mi pedido
Lima, 23 de marzo de 2023
[…firma…]

Escritos de inicio de procedimientos administrativos

- Solicitud administrativa
- Carta
- Oficio
- Memorial

Derecho de petición administrativa

Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo

Solicitudes en interés particular

Solicitud en interés general de la colectividad

Escritos de contradicción de actos administrativos

Escritos solicitando información

Escritos formulando consultas

Escritos de solicitud de gracia

Esquema de la solicitud administrativa

Sumilla

Señor […]

[nombres y apellidos del administrado], con DNI […], con domicilio en […]; a Ud. Digo:

Petitorio

[…]

Fundamentos de hecho y derecho

[…]

Medios probatorios y anexos

1-A […]

Por lo expuesto

Pido acceder a mi pedido

Lima, 23 de marzo de 2023

[…firma…]

Escritos de recursos administrativos

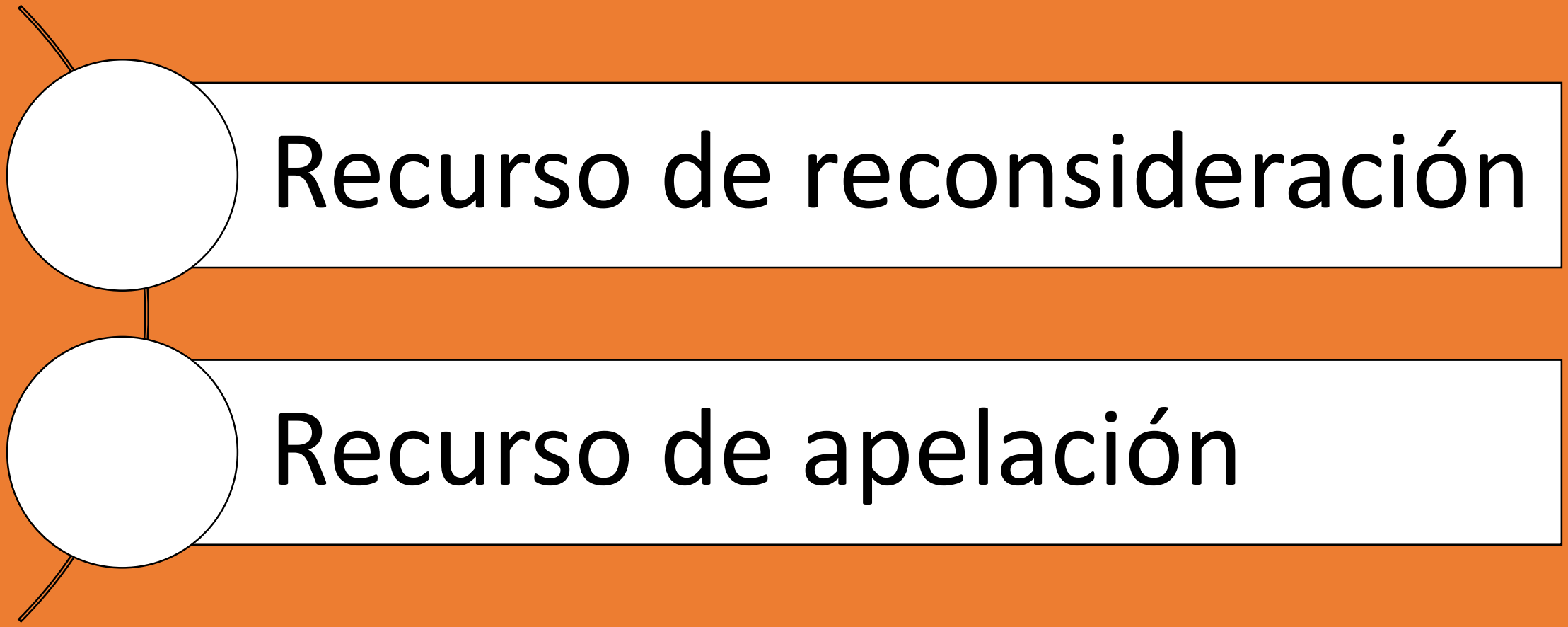

Recurso de reconsideración

Recurso de Reconsideración	Se interpone ante el mismo órgano que dicta el acto
	Se sustentará en nueva prueba, salvo instancia única
	Es opcional, no interponerlo no impide la apelación

Recurso de apelación

Recurso de apelación	Cuando la impugnación se sustenta en diferente interpretación de pruebas
	Cuando se trate de cuestiones de puro derecho
	Se dirige a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico

- Muchas gracias
- Docente José María Pacori Cari
- corporacionhiramsl@gmail.com
- WhatsApp 959666272